

AL DESPACHO: Informando que dentro del trámite de la referencia obra solicitud de mandamiento de pago incoada por la apoderada judicial de la parte actora. Finalmente, que se avista en el archivo N° 004 del expediente digital consulta de títulos judiciales puestos a disposición del presente proceso. Lo anterior para lo de su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023).



RUTH HERNANDEZ JAIMES

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:
j011cbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Ejecutivo Laboral
Radicado: 680013105001-2019-00273-02
Demandante: CLAUDIA CRISTINA ORTIZ LÓPEZ
Demandados: COLPENSIONES Y OTROS

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

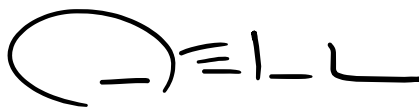
AUTO – I

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y atendiendo al documento que se encuentran inserto en el archivo N° 003 del expediente digital, se avista la existencia de depósitos judiciales consignados a órdenes del presente trámite por parte de COLPENSIONES y PORVENIR S.A.

Previo a pronunciarse el Despacho en relación con el mandamiento de pago, se pone en conocimiento de la vocera judicial de la parte actora la existencia de los depósitos judiciales antes relacionados.

Además, para que se sirva aclarar si la existencia de los mismo implica la satisfacción o el cumplimiento de la orden de ejecución por ella pretendida.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN

Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 135** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **20 de octubre de 2023.**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria